



Ivone Von Lippke

CONCEJALA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

GDOC..... 2018-021085

OF. CMQ-IVL-JP-2018-069

DM Quito, 7 de febrero de 2018

Señor Doctor

Gianni Frixone,

PROCURADOR METROPOLITANO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

Presente.-

Con la finalidad de analizar la productividad de esta Administración, y la eficiencia de las distintas Dependencias, conforme lo establecido en el Art. 227 de la Constitución de la República del Ecuador; literal d) del Artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, el numeral 15 del artículo 8 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; numeral 10 del Artículo 45 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; y, artículos 16 y 17 de la Resolución C 074, he dispuesto el inicio de un proceso de fiscalización, a la Procuraduría Metropolitana y solicito:

1. Un informe detallado que contenga todos los expedientes que ingresaron a la Procuraduría desde el 24 de mayo del 2014 hasta la presente fecha, en la que constará cuantos expedientes fueron despachados, cuantos archivados y cuantos se encuentran en proceso, con fecha de ingreso, detalle del requirente y la etapa en la que se encuentra cada uno.
2. Un informe en el que constará el número de expedientes que ingresaron a la Procuraduría desde que usted asumió en calidad de Procurador Metropolitano, hasta la presente fecha, en el que constará cuantos expedientes fueron despachados, cuantos archivados y cuantos se encuentran en proceso, con fecha de ingreso, detalle del requirente y la etapa en la que se encuentra cada uno.
3. Numero de informes de la procuraduría para proyectos de Ordenanza, realizado por usted hasta la presente fecha.

*EDUARDO,
pedidos de
información
12/2/2018*

Dirección: Venezuela y Chile, Palacio Municipal, 2do Piso

3952300 Ext. 13138

@ivoneporquito

www.ivoneporquito.com

Ivone Von Lippke Página



Ivone Von Lippke
CONCEJALA
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

4. Número de funcionarios que constan en nómina en la Procuraduría Metropolitana y número de expedientes a cargo de cada uno de los funcionarios
5. Un informe detallado en el que conste el porcentaje de cumplimiento del plan de trabajo, del año 2017, con el respectivo cumplimiento de metas y objetivos.
6. El POA del año 2017 y 2018.

El plazo para la entrega de la información será de 3 días conforme el artículo 17 de la Resolución C074.

Atentamente,


Ivone Von Lippke

CONCEJALA MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO
CC. Secretaría General del Concejo Metropolitano

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Javier Pinto	AJ-CIVL	20180117	
Revisión:	Javier Aguinaga	AJ-CIVL	20180117	
Aprobación:	Javier Aguinaga	CD-CIVL	20180117	

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 07 FEB 2018 Hora 16:00

Nº. HOJAS - 0117 -

Recibido por: 